



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1532 /2002

EXPEDIENTE N° 1705/2002

sg

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación por el período comprendido entre el 1° de enero del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2004 para el servicio de mantenimiento preventivo de equipos Lectores y Microfilmadores marca Canon pertenecientes al Cuerpo Médico Forense, que en forma mensual viene realizando la firma "Microser S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 2023/00 se autorizó a contratar con la firma "Microser S.R.L." el servicio de mantenimiento de dichos equipos por el período 01/01/2001 al 31/12/2002.

Que a fs. 1 consta la pertinente solicitud efectuada por el Cuerpo Médico Forense; como así también a fs. 2 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 10/11 la empresa Canon Argentina S.A. informa que la firma "Microser S.R.L." es la única habilitada como servicio técnico oficial para todo el territorio de la República Argentina, contando además con repuestos originales.

Que a fs. 32 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a los ejercicios financieros 2003 y 2004.

Que a fs. 21/24 la firma "Microser S.R.L." presenta su presupuesto para los años mencionados, por el importe de pesos cuatrocientos setenta y tres con setenta centavos (\$ 473,70.-) mensuales, resultando dicho monto igual al establecido en la Orden de Compra n° 157/00 (conf. fs.5/6).

Que el Cuerpo Médico Forense no ha manifestado irregularidad o inconveniente alguno con dicha empresa desde su contratación (conf. fs. 14).

Que el presente procedimiento encuadra en lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar por el período comprendido entre el 1° de enero del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2004 el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos Lectores y Microfilmadores marca Canon Argentina S.A. pertenecientes al Cuerpo Médico Forense, con la firma "MICROSER S.R.L." conforme a su presupuesto de fs 21/24 y por la suma total de pesos once mil trescientos sesenta y ocho con ochenta centavos (\$ 11.368,80.-).

2°) Imputar el gasto resultante según la reserva de fondos de fs. 32, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION